

Santa Cruz de la Sierra, 25 de julio de 2008

CAINCO 0000/2008

Señor

Juan Evo Morales Ayma

Presidente Constitucional de la República de Bolivia

La Paz

Excelentísimo Señor Presidente:

Mediante la presente tenemos a bien dirigirnos a usted con el objeto de expresarle nuestra preocupación con respecto a las propuestas de Reforma a la Ley de Pensiones presentadas por la Central Obrera Boliviana y el Gobierno Central, las mismas que han sido objeto de debate y discusión los últimos días. En este sentido nos permitimos expresar los siguientes planteamientos:

- 1) Los actuales ahorristas del sistema de pensiones temen por la confiscación de sus aportes que servirán para su jubilación, toda vez que los mismos deberían ser administrados con altos criterios de eficiencia, responsabilidad y experiencia, fuera de cualquier discrecionalidad política. Por ello, es fundamental generar confianza y garantizar a los trabajadores bolivianos el ahorro que han generado en sus cuentas individuales para tener una jubilación digna.
- 2) En la actualidad existen más de 4 millones de trabajadores bolivianos, de los cuales sólo un poco más de 1 millón podrán gozar del beneficio de la jubilación. Este motivo hace que nosotros desde CAINCO consideremos imprescindible concentrar la atención en generar condiciones que permitan incorporar a una mayor cantidad de ciudadanos al beneficio de la jubilación, buscando implementar un sistema sostenible en el largo plazo, priorizando a los sectores sociales más desprotegidos de nuestra sociedad. Para ello, nosotros en CAINCO, y seguro que la sociedad civil en su conjunto, estaremos dispuestos a trabajar con compromiso para lograr este cometido.
- 3) Consideramos positiva la apertura del Viceministro de Pensiones, José Luis Pérez, quien atendiendo a nuestra propuesta de que, si el Gobierno Central considera estratégica la administración del Fondo de Capitalización Individual, pueda conformar su propio ente gestor sin formar un monopolio estatal, y que compita con las Administradoras de Fondos de Pensiones, de tal forma que sea el propio trabajador aportante quien decida al administrador de sus ahorros. Esto, en un marco jurídico de igualdad de condiciones entre la entidad pública y las privadas, beneficiaría principalmente a los afiliados.

En este sentido, le manifestamos nuestra mayor predisposición a dialogar y buscar de forma conjunta soluciones para mejorar la calidad de vida de los trabajadores bolivianos, en un escenario estrictamente técnico donde el objetivo central sea garantizar a los ciudadanos la seguridad de que sus aportes no serán confiscados y que los mismos aseguren una jubilación digna.

Con este particular motivo, le saludo con las consideraciones más distinguidas.

Eduardo Paz Vargas

Presidente